

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO****CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO****Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Eudaldo Torres Gómez y Josefa Martínez Moraleda, Dominga Torres Martínez y Ramón Díaz-Tendero Villamayor.

D.N.I.: 3.676.864-S, 3.671.877-X y 70.328.397-D, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 4,5229 hectareas de vid parcelas 97 y 103 del polígono 32.

Lugar de la toma: Majadilla (parcela 97 del polígono 32).

Caudal de agua solicitado: 0,91 litros/segundo.

Caudal máximo, instantaneo: 2,81 litros/segundo.

Volumen: 9.145,20 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (interés local).

Término municipal donde radica la toma: Turleque (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986 de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Turleque (Toledo), a fin que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Turleque (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2, (Edificio Bulevar) planta baja, local número 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251.068 de 2006.

Toledo 6 de julio de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 8478